

680014105001-2019-00155-00

AL DESPACHO de la Juez paso la presente diligencia informando que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES certifica el pago de costas procesales.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Interlocutorio No. 1597

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

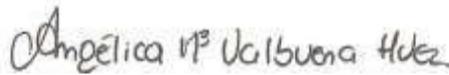


JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a órdenes del presente proceso se consignó el **título No. 460010001583497** por valor de **\$16.271**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado JUAN GUILLERMO RINCÓN SERRANO** identificado con cédula 13.542.342 y Tarjeta Profesional No. 119.144, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir (fol. 1).

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

CJLM

NOTIFICACION POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS NO. 123 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2020. EN BUCARAMANGA,



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA